



Districto Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado	851623184001-2022-00036-00
Demandante	YULIE SILVA MORIN
Demandado	DIEGO ALEJANDRO ÁVILA SUBIETA

Como quiera que el demandado no se presentó el día 24 de noviembre a la toma de muestras para la prueba de ADN, se cita por CUARTA ocasión al grupo conformado por la señora YULIE SILVA MORIN, la menor VSSM, y el señor DIEGO ALEJANDRO ÁVILA SUBIETA, para el **jueves veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 10:00 a.m.**, fecha y hora en la que deberán comparecer ante el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, en la carrera 15 No. 9-10 Barrio Corocora de Yopal Casanare, con el fin de llevar a cabo la toma de muestras para la prueba de ADN.

Se advierte a las partes que tienen el deber constitucional de asistir a la práctica de la prueba, según el Artículo 95 numeral 7º inciso 3º de la Constitución Nacional, so pena de tener la inasistencia como indicio grave en contra de sus pretensiones, y para el demandado hacerse acreedor a multas sucesivas convertibles en arresto (Arts. 44 y 78 del CGP), **y la de presumir su paternidad como cierta (No. 2, Art. 386 CGP).**

/M.S.K

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 06**.
Publicado el día 21 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfae85a4ebfc498ea2edc46d88eb0f204af4e2352246b0a34aaa980bbc8d0cbe**

Documento generado en 20/02/2023 07:00:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>